



## RESOLUCION No. 175

**“Por medio de la cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos especiales, Gastos de Funcionamiento y de Inversión del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2015.**

La Directora General del Establecimiento Publico Ambiental EPACARTAGENA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial de las conferidas por el Acuerdo 098 de 2011, artículo 9º del Consejo Directivo, el Acuerdo Distrital No 013 de 2013, y

### CONSIDERANDO:

- Que el artículo 352 de la Constitución Política, le otorga a la Ley Orgánica de Presupuesto la Facultad de regular lo concerniente a la programación, modificación y ejecución del presupuesto público.
- Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el decreto ley 111 de 1996 y el acuerdo 44 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.
- Que a través del Acuerdo N° 117 de 2014, fue aprobado el presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales, apropiaciones de funcionamiento y el Plan de Inversión del Establecimiento Público Ambiental EPA, para la vigencia fiscal de 2015.
- Que el artículo 9º del Acuerdo 117 del Consejo Directivo faculta al Director del EPA para que por Resolución realice las modificaciones al presupuesto de la vigencia fiscal de 2015, en lo referente a Traslados, Reducciones, Adicciones y Recursos que se obtengan con entidades del Gobierno Nacional Departamental y Distrital así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos.
- Que se ha recibido reembolso de los recursos procedentes de la liquidación del Contrato No. 251 de fecha 29 de Diciembre de 2010, suscrito entre el EPA Cartagena y la firma CORPORACION INVESTIGATIVA DEL MEDIO AMBIENTE, por la suma de \$ 164.604.533.81, según certificación de Tesorería fecha 05 de Agosto de 2015, susceptible de ser incorporados al presupuesto de la vigencia actual.
- Que en virtud de lo anterior,

### RESUELVE:

- **ARTÍCULO PRIMERO: INCORPÓRASE** al presupuesto de rentas y recursos de Capital de la vigencia fiscal de 2015, la suma de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$164.604.533.81) MCTE**, a las siguientes partidas de ingresos:

#### INGRESOS

<b>0401604001</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>164.604.533.81</b>
040160400194	Sobretasa Ambiental Peajes	164.604.533.81.oo

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Con base a los recursos incorporados en el artículo anterior, **acreditese** los siguientes rubros en cuantía de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$164.604.533.81) MCTE**, en las siguientes partidas de gastos:

#### C. INVERSION

**PROGRAMA ORDENAMIENTO AMBIENTAL**  
**TERRITORIAL**  
**PARQUE DISTRITAL CIENAGA DE LA VIRGEN**

02-94-06.60-03-01-04-01

Sobretasa Ambiental al Peaje

164.604.533.81

**TOTAL INVERSION 164.604.533.81**



## RESOLUCION No. 175

**“Por medio de la cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos especiales, Gastos de Funcionamiento y de Inversión del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2015.**

**ARTICULO TERCERO:** Envíese copia de la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera para realizar las modificaciones pertinentes.

**ARTICULO CUARTO:** la presente Resolución rige a partir de su expedición y publicación.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los Trece (13) días del mes de Agosto de 2015.

**DIANA MARGARITA RODRIGUEZ RIBON**  
Directora General

Proy. Sub.Adm.Fin

Vb: Jefe ofi planeación

Elaboro AIAThu